

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 25. Año 103. 21 de octubre de 2020

DECRETO RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS AVENIDAS PASEO ACUEDUCTO Y PATRIA, A FAVOR DEL CONDOMINIO EL PABELLÓN



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 21 de octubre de 2020

Índice

DECRETO RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMODATO
DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN
LAS AVENIDAS PASEO ACUEDUCTO Y PATRIA, A
FAVOR DEL CONDOMINIO EL PABELLÓN.....3

DECRETO RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS AVENIDAS PASEO ACUEDUCTO Y PATRIA, A FAVOR DEL CONDOMINIO EL PABELLÓN

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de octubre de 2020, se aprobó el decreto municipal número D 57/20/20, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, correspondiente al expediente de comodato de un predio propiedad municipal ubicado en las avenidas Paseo Acueducto y Patria, a favor del Condominio El Pabellón, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud de cambio de contrato de arrendamiento por un contrato de comodato a favor del Condominio El Pabellón, del bien inmueble propiedad municipal ubicado en extremo Nor-Oriente del centro comercial denominado Plaza Pabellón, con superficie aproximada de 2,050.01 metros cuadrados.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que determine en forma líquida el adeudo a nombre de la persona moral Condominio El Pabellón y ejerza su atribución económica coactiva, el procedimiento administrativo de ejecución y haga efectivo el cobro correspondiente.

Tercero. Se instruye a la Dirección General Jurídica por conducto de la Dirección de lo Jurídico Contencioso para que inicie el procedimiento jurisdiccional correspondiente a efecto de recuperar el predio con una superficie de 2,050.01 metros cuadrados, localizado en el extremo Nor-Oriente del centro comercial denominado Plaza Pabellón, ubicado en la confluencia de las avenidas Acueducto y Patria y las calles Paseo del Arroyo y el centro comercial El Pabellón.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que se coordine y haga llegar los elementos documentales necesarios a la Dirección de lo Jurídico Contencioso a fin de dar cumplimiento al punto anterior.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal, Dirección General Jurídica y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el término de 90 noventa días contados a partir de la aprobación del presente decreto rindan informe a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal de las acciones que lleven a cabo para el cumplimiento del presente decreto.

Sexto. Suscríbase la documentación inherente y necesaria, que dé cumplimiento al presente acuerdo, por los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 19 de octubre de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
Guadalajara